



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 479.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, siete y ocho de la Ley del Régimen Político; habiendo tenido conocimiento que con fecha 2 de diciembre de 2014, el señor Saúl Echeverría Véliz presentó al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, carta por medio de la cual comunicaba su renuncia al cargo de Gobernador Departamental Propietario de Cabañas, **ACUERDA:** Aceptar, a partir del 1 de enero de 2015, la renuncia que del cargo de Gobernador Departamental Propietario de Cabañas, ha presentado el señor **SAÚL ECHEVERRÍA VÉLIZ**, rindiéndole los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cinco del mes de diciembre de dos mil catorce.



Sánchez Cerén
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**



Ramón Arístides Valencia Arana
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**